

Formalizan a 25 funcionarios de Gendarmería por torturas en Rancagua

El Ciudadano · 16 de octubre de 2014

En la audiencia, 25 funcionarios, incluidos 6 oficiales, fueron formalizados por delitos de apremios ilegítimos. Diecinueve de ellos quedaron sujetos a medidas cautelares.





Como una señal importante calificó la Directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), Lorena Fries, la formalización de los veinticinco gendarmes involucrados en la golpiza de 57 internos de la cárcel de Rancagua el 3 de agosto del año pasado, causa en la que el INDH es querellante por el delito de apremios ilegítimos, que es como se tipifica la tortura en el Código Penal chileno.

“Lamentablemente aquí estamos actuando ex post, cuando ya suceden los hechos y cuando se causó sufrimiento grave a la persona. Lo ideal sería prevenir. Para eso, claramente un tema es la formación y educación de los gendarmes y la voluntad política de querer transformar la cultura institucional y que los controles internos sean mucho más fuertes de lo que han sido hasta ahora”, expresó Fries.

La investigación que lleva adelante el Ministerio Público determinó que existen cinco oficiales implicados como actores pasivos del hecho, en el que funcionarios de Gendarmería dieron una golpiza a los internos como represalia por el intento de fuga de dos reclusos. El hecho se conoció públicamente a través de los medios de comunicación un año después de ocurrido y hasta ese momento no se habían aplicado sanciones disciplinarias hacia los autores de la golpiza.

En la audiencia de hoy, 19 funcionarios fueron formalizados por el delito de apremios ilegítimos y quedaron sujetos a medidas cautelares de arraigo nacional, firma mensual y prohibición de acercarse a las víctimas. Además, los 6 oficiales implicados en el caso fueron formalizados por el mismo delito, sin la presencia de cautelares. La Fiscalía fijó un plazo de 150 para realizar la investigación.

La denuncia de estos hechos, que da cuenta de las torturas perpetradas por gendarmes en contra de internos de un módulo del penal de Rancagua, llegó el 20 de agosto al Organismo público. En ese contexto, el 22 de agosto Lorena Fries visitó el penal de esa ciudad para conocer más antecedentes de la investigación y conversar con los internos agredidos respecto a sus derechos y al proceso judicial que se abriría producto de la tortura que sufrieron.

Fries también enfatizó la necesidad de que se profundice la formación de los funcionarios y funcionarias de Gendarmería en temas de derechos humanos, y en que estas instituciones investiguen y sancionen los eventos de tortura para garantizar la no repetición de este crimen.

El INDH ha presentado hasta ahora más de 13 querellas criminales contra funcionarios de esa institución por el delito de torturas, lo que evidencia la necesidad de que en Chile se implemente el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT), institucionalidad cuya creación es una deuda que mantiene el Estado de Chile con el sistema internacional de los derechos humanos.

El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)